

OFICIO NO. 309/2023

LAE. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ,
TESORERO MUNICIPAL,
PRESENTE

Hago de su conocimiento que en la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de fecha **12 de abril del presente año** en el desahogo del **DECIMO PRIMER** punto del orden del día, se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen 010/2023, que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, respecto a la asignación de apoyos financiero solicitados por las Instituciones de Asistencia Social en el Municipio de Tecomán, Colima.

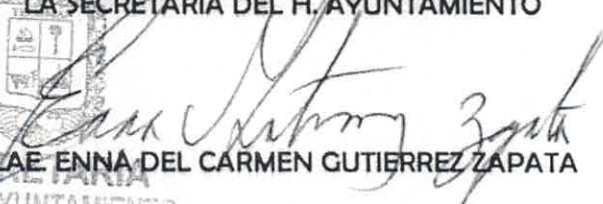
Por lo anteriormente le anexo copia del dictamen, para los efectos de cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, 12 de abril de 2023

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
LAE ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA

c.c.p. MTRA. AMPARO YANIRA ARREOLA VALDEZ, DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, Para su conocimiento y efectos procedentes.

Amparo Yanira Arreola Valdez
13-04-2023
9:35 Hrs.

Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima.

www.tecoman.gob.mx

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



AYUNTAMIENTO DE
TECOMAN
2011-2024

COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2011-2024

DICTAMEN 010/2023

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO A LA ASIGANCION DE APOYOS FINANCIEROS SOLCITADOS POR LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.
P R E S E N T E:

Las y los integrantes de la COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, integrada por los CC. Municipales LIC. ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, LICDA. DEYSI MARLEN MANZO AGUIÑAGA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, la primera de los mencionados como Presidente de la Comisión y los segundos como Secretarios; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 87, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Colima; artículos 42, 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre, Artículos 7, 12, 53, 54 y demás relativos de la ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 05 de enero del 2023, se recibió OFICIO SIN NUMERO, fechado 04 de enero de 2023, enviado por la C. ALICIA REYNA MAÑAGA, CONSEJERA DE LA

**"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación
de la
Villa de Colima"**

Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecoman, Colima.



COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA EN TECOMAN Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACION CONTRA EL CANCER TECOMENSE IAP, en el que anexa solicitudes de apoyo de las y los presidentes de los PATRONATOS UNIDOS DE TECOMAN, adheridos a la JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA EN EL MUNICIPIO. Para ser considerados en el presupuesto para las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EJERCICIO FISCAL 2023, esto con el fin de continuar ayudando a quienes lo necesitan., cabe mencionar que en repetidas ocasiones se solicitó en sesiones de cabildo se turnara a la COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA SU DICTAMEN, sin obtener respuesta, el día 23 de marzo fue recibido el oficio No. 237/2023 mismo que fue enviado por la LIC. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, en donde se anexan las solicitudes por parte de las instituciones de asistencia privada, para que se dé trámite correspondiente y dictaminar lo conducente, cabe mencionar que ya se estaba realizando los trabajos y se había citado a los integrantes de la comisión para realizar el referido DICTAMEN para poder dar respuesta a dichas solicitudes ya que considero se esperó más de lo permitido para ser atendido por la vía correspondiente.

2.- en ejercicios anteriores se han otorgado apoyos mensuales periódicos a diversas INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN FINES DE LUCRO, entre las que se encuentran las que presentaron su solicitud ante el H. Ayuntamiento para seguir siendo beneficiadas con este tipo de recurso en el presente ejercicio 2023.

3.- Esta COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, es competente conforme al artículo 112 del Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

4.-Con fecha 28 (veintiocho) de marzo del año en curso a las 10:30 (diez treinta) horas del día, en mi carácter de PRESIDENTA de la Comisión de Participación Ciudadana LIC. ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, cite a reunión de trabajo a los miembros de esta Comisión, habiéndose realizado el pase de lista de asistencia, estuvieron presente tres de los tres integrantes de la comisión, por que existió cuórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima"

Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecomán, Colima.



COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA



legales correspondientes, misma que se llevó a cabo en sala de Sindico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., a efecto de análisis, discusión y dictamen de las peticiones en comento, es conocido el trabajo que realizan las diferentes INSTITUCIONES, por tanto consideramos importante apoyar la petición que realizan, es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente Dictamen, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, podrá adoptar disposiciones normativas de observancia particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas, personales y de cumplimiento optativo, se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de las necesidades particulares.

SEGUNDO. – la Comisión de Participación Ciudadana se declara competente para resolver sobre la cuestión planteada, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; fracción III, 87, 94, fracción XVI, 95, fracción I, 96 fracción I, y 112 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y reconoce la importancia del ejercicio de las facultados con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiamos y analizamos el tema que nos ocupa.

TERCERO. – Analizadas las necesidades particulares de cada una de las organizaciones e instituciones que solicitaron apoyo económico ante el H. Ayuntamiento de Tecomán, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de su objeto social, y

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la

Villa de Colima"

Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecomán, Colima.



AYUNTAMIENTO DE
TECOMAN
2021-2024



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA

atendiendo a la disponibilidad presupuestaria existente en el rubro de AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, correspondiente a la partida presupuestal 04-04-05, se propone que se otorguen los siguientes apoyos periódicos mensuales, de marzo a diciembre del ejercicio 2023.

INSTITUCION	APOYO MENSUAL	APOYO TOTAL
ASOCIACION CONTRA EL CANCER TECOMENSE I.A.P.	10,000.00	100,000.00
SOLO POR AYUDAR, HOSPITAL BENRAL TECOMAN I.A.P.	8,000.00	80,000.00
HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A.P.	4,000.00	40,000.00
EL BUEN SAMARITANO DE TECOMAN, I.A.P.	5,000.00	50,000.00
AYUDAME A VIVIR CON HEMODIALISIS, I.A.P.	4,000.00	40,000.00
ASILO DE ANCIANOS DE LA PUSISIMA CONCEPCION DE TECOMAN, I.A.P.	5,000.00	50,000.00
ESTANCIA INFANTIL LA CASA DE SOCORRITO I.A.P.	4,000.00	40,000.00
HOGAR DEL NIÑO TECOMENSE, I. A. P.	4,000.00	40,000.00
PATRONATO PROEDUCACION ESPECIAL DEL NIÑO TECOMENSE I.A.P.	5,000.00	50,000.00
ESTANCIA INFANTIL C.A.E.I. CERRO DE ORTEGA	4,000.00	40,000.00
ESTANCIA INFANTIL SOR JUANA INES DE LA CRUZ C.A.E.I.	4,000.00	40,000.00
ASOCIACION VIDRIO FIGUEROA PARA EL DISCAPACITADO A.C.	4,000.00	40,000.00
PATRONATO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL VALLE DE TECOMAN	15,000.00	150,000.00
TOTAL	76,000.00	760,000.00

Una vez analizada, valorada y debidamente discutido el asunto en cuestión, teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana, ponemos H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, el siguiente:

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima"

Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecoman, Colima.



COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA

ACUERDOS:

PRIMERO. – Una vez analizo y discutido el asunto que nos ocupa, se propone que se otorguen apoyos financieros de manera periódica mensual a las referidas INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL en el Municipio de Tecomán, según se planteó en el considerando TERCERO del presente DICTAMEN.

SEGUNDO. – El recurso deberá ser erogado de la partida presupuestal 04-04-05 por el concepto de AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES IN FINES DE LUCRO del H. Ayuntamiento de Tecomán, misma que se le deberá dar suficiencia presupuestal por parte del Tesorero Municipal, conforme a los artículos 8, fracción IV y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

TERCERO. - Se instruye que el pago sea en una sola exhibición de manera mensual, con el fin de que se tenga la disposición del recurso a fin de facilitar la disposición por cada patronato.

CUARTO. - Una vez analizado y discutido, esta Comisión Dictamina que ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA, otorgar apoyo financiero a las INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, a partir del primero de marzo del año 2023, exhortando a los Titulares de las diferentes Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Tecomán a agilizar y facilitar los trámites para la pronta disposición de los recursos.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, para que surta efectos legales correspondientes a los 28 (veintiocho) días del mes de marzo del 2023 (dos mil veintitrés).

ATENTAMENTE
LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN 2021-2024

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación
de la
Villa de Colima"

Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecomán, Colima.



AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

LIC. ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ
COMISIONADA PRESIDENTE

LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUÑAGA
COMISIONADA SECRETARIA

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
COMISIONADO SECRETARIO

**"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación
de la
Villa de Colima"
Medellín # 280, Col. Centro, CP 28100, Tecomán, Colima.**